





DIAGONAL SAN ANTONIO 1218  
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MEXICO  
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445  
FAX. 56-39-01-92  
R.F.C. MET-890830-5M9

NO. CLIENTE: 008004  
CLIENTE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES SRE 850101BT4  
DIRECCION: PLAZA JUAREZ 20, CENTRO  
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO MEX  
C.P.06010 TEL.  
USO CFDI: P01 POR DEFINIR

FOLIO FISCAL: 1A14602E-E592-44E9-BAC3-59ADEA3E6C66  
FECHA/HORA: 30/Nov/2017 13:17:04  
SOLICITADO POR: TR0333PM07  
T.C.: 18.5848  
LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México  
FECHA TIMBRE: 30/Nov/2017 13:17:11  
No. CUENTA: 1110008004  
TIPO COMPROBANTE I INGRESO  
CLAVE CONFIRMACIÓN:

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	ROUTA/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	CODIGO
1	BOLETOS DE AVION	SERVICIO 10		MEX/LAX/FAT	2207637441	1,251.50	200.24	2101-001-001
		E48 Unidad de 90121502			Impuesto:002 IVA	Base:1,251.50	Tipo factor: UA	TasaOCueta 0,16
1		SERVICIO 10		MEX/LAX/FAT	2207637441	3,754.50	.00	2101-001-001
		E48 Unidad de 90121502			Impuesto:002 IVA	Base:.00	Tipo factor: UA	TasaOCueta 0,16

SANCHEZDIAZDELAVEGA/OSCARRODRIGO



VENDEDOR PRINCIPAL: KARINA CABANZO  
VENDEDOR AUXILIAR:  
CENTRO DE COSTO: UNIDAD 411  
DEPTO: PARTIDA 37106  
PNR:  
MONEDA: MXN Peso Mexicano  
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido  
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

SUBTOTAL: \$ 5,006.00  
I.V.A.: \$ 200.24  
T.U.A.: \$ 1,534.00  
TOTAL A PAGAR: \$ 6,790.24

GRACIAS POR SU PREFERENCIA  
(SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|1A14602E-E592-44E9-BAC3-59ADEA3E6C66|2017-11-30T13:17:11Z|MCz6uMmMS28/AvhWot9VGsoUdH01ajZaIXa6vy5M9LxGYSmEMnz1vWEIKodNk1CNK225SXI/WyMJKtXTPXgBdOgArF/ztiXn9kyX2Y8sb99HeNQmRcctgYMDxhul1f4UJUV9VxxQH2TwsPcw34KIEwX0B1NOCGD6hHwFwqerHPKbsJDYTPHJISTjOVHu3JmsE14Iq1T8cDcZsaIIyoV-xP4bBX1fs2x9Q2kKZDjSf/ts8eypnWItIc4YZQP1EmiPSP4NaCN5VTNDTrEPRIDKGRtUuazm7bmnt6/yxuhMdDFR9hAoHaKf/PfQLfLZyVMeEv9/e7r2Wg==|00001000000404347791||

Sello Digital del CFDI:

MCz6uMmMS28/AvhWot9VGsoUdH01ajZaIXa6vy5M9LxGYSmEMnz1vWEIKodNk1CNK225SXI/WyMJKtXTPXgBdOgArF/ztiXn9kyX2Y8sb99HeNQmRcctgYMDxhul1f4UJUV9VxxQH2TwsPcw34KIEwX0B1NOCGD6hHwFwqerHPKbsJDYTPHJISTjOVHu3JmsE14Iq1T8cDcZsaIIyoV-xP4bBX1fs2x9Q2kKZDjSf/ts8eypnWItIc4YZQP1EmiPSP4NaCN5VTNDTrEPRIDKGRtUuazm7bmnt6/yxuhMdDFR9hAoHaKf/PfQLfLZyVMeEv9/e7r2Wg==

Sello del SAT

I294Gb0z7CpSwVXFcowKzjVfAQ3s6LJLsp2q008U1P6e3+aWntBYReLSZM+II-TIYjK6+yp5B415/F3HakV1L+E/d8PEviQhWrb1Y500K1qC010hxHqcM Gy1YfMdsXyyEMLO1Y6zcvuVTXwJe2164tnUKYDuRsVXJiqeVpt82srMYSSoRt202S-Zp/wPvH7B3AKT14Dtqxh5mrvf0E458FV2fg7p6fKMcIuH7d8V5PU 1ttYtqaoLZSHLXUZ/8gpJtQCxYPgo-h6zjC/LXhx60SVUPmCfSjzkM1WaKk8ejVghabJZP8dyIyHac4z5V0Wg7NM0Mzh1hV41gBw==



SECRETARIA DE  
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE  
PROGRAMACION ORGANIZACION  
Y PRESUPUESTO  
COMISIONES OFICIALES  
TRASLADOS

18 DIC 2017

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: 00001000000404179423 Numero de Serie del CSD del SAT: 00001000000404347791  
RFC PAC.BU2021107UGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

FACTURA  
FMC3 562

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218  
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MEXICO  
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445  
FAX. 56-39-01-92  
R.F.C. MET-890830-5M9

NO. CLIENTE: 008004  
CLIENTE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES SRE 8501018T4

FOLIO FISCAL: 61F7B7D8-453F-46FC-9B18-71E4F75C3C06

FECHA/HORA: 30/Nov/2017 13:18:34

SOLICITADO POR: TR0333PM07

T.C.: 18.5848

DIRECCION: PLAZA JUAREZ 20, CENTRO  
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO MEX  
C.P.06010 TEL.

LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México

FECHA TIMBRE: 30/Nov/2017 13:18:37

USO CFDI: P01 POR DEFINIR

No. CUENTA: 1110008004

TIPO COMPROBANTE I INGRESO

CLAVE CONFIRMACIÓN:

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	ROUTA/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	CODIGO
1	BOLETOS DE AVION	SERVICIO	09	CARGOS POR SERVICIO	2207637441	320.00	51.20	2101-006-004
		E48 Unidad de 90121502		SERVICIO	Impuesto:002 IVA	Base:320.00	Tipo factor: CXS	TasaOCuota 0.16

SANCHEZDIAZDELAVEGA/OSCARRODRIGO



VENDEDOR PRINCIPAL: KARINA CABANZO

VENDEDOR AUXILIAR:

CENTRO DE COSTO: UNIDAD 411

DEPTO: PARTIDA 37106

PNR:

MONEDA: MXN Peso Mexicano

MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido

FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

SUBTOTAL: \$ 320.00  
I.V.A.: \$ 51.20

TOTAL A PAGAR : \$ 371.20

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

( TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|61F7B7D8-453F-46FC-9B18-71E4F75C3C06|2017-11-30T13:18:37Z|10oPJXC6Ny9KP3a6a10D3yyMs/RG90VIKqsZ9HuywGafS5BtBuj2ENROcd+48Rc5SVuKfDulZdHtMsUir-HkI2Wu944gJ5e0zNv3VEsqvwzYVkwgFKBgs1YkqIyztHnEd4xXGFTCU7vA5v18Gf1Zwo2eUVEJFre4Rfv/EhfadRnRUVTss6sSnfrwAOUUsIQxS2HarqZohwYgkuJP0mH9P19z0qEqvqTVIWar37WjDmUlV8XqgnUgd1zfxNAD8tWce19LjSn1m13/jmep8hB4V23s9UCBjUZuGRBwix6M01hCSfm9bVc1I3oH6d25q1DU15y/HVdjDpq8hSi9pS3zg==|00001000000404347791||

Sello Digital del CFDI:

10oPJXC6Ny9KP3a6a10D3yyMs/RG90VIKqsZ9HuywGafS5BtBuj2ENROcd+48Rc5SVuKfDulZdHtMsUir-HkI2Wu944gJ5e0zNv3VEsqvwzYVkwgFKBgs1YkqIyztHnEd4xXGFTCU7vA5v18Gf1Zwo2eUVEJFre4Rfv/EhfadRnRUVTss6sSnfrwAOUUsIQxS2HarqZohwYgkuJP0mH9P19z0qEqvqTVIWar37WjDmUlV8XqgnUgd1zfxNAD8tWce19LjSn1m13/jmep8hB4V23s9UCBjUZuGRBwix6M01hCSfm9bVc1I3oH6d25q1DU15y/HVdjDpq8hSi9pS3zg==

Sello del SAT

CcMQiTn0arMLJpi fdeDXt3JHj3S21qmpMeHhZW0m6Jf8T6ks9aVG1UbMDu27AaBGB9/UzZTUxLRRyQuvNHocLAi3TFme7Bzx6AW7Zr1voiJXaOrVJ+a20jX4c0C7XwhsHXPRz224xiR208iJTAMDYJ5/szpdB+4Y1tvcBH6PTaQ2FxsHPm/FxS1R51KrnPciGqLf8rEhxNNWGjPlY7r4rpvcQMGbzz/giuX9hN0Q6OVraTaoiFjfnqJkgmYBaVOM1P2kfg5P61YtoJ1ziWic2lzlE0J7B3rn083iM5Fy39YgEgo1qtZTZ96kNivoPAXkvDcFK11rKuBRnCYA==



REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: 00001000000404179423 Numero de Serie del CSD del SAT: 00001000000404347791  
RFC: PAC.BUZ021107UG0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



333

Oficialía Mayor

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos  
Dirección General Adjunta del Servicio Exterior Mexicano

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN  
Y PRESUPUESTO  
COMISIONES OFICIALES  
TRASLADOS

DSE-DG-07027/17

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017

Agregado Diplomático

Oscar Rodrigo Sánchez Díaz de la Vega,

27 OCT 2017

Presente:

En mi carácter de Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 14 fracción VI y 31 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, por este conducto me permito notificarle para los efectos legales correspondientes el Acuerdo de fecha 12 de octubre de 2017, del que se anexa copia certificada al presente, por medio del cual el Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en el artículo 11 párrafo segundo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, ordena su traslado de esta Secretaría al Consulado de México en Fresno, California, Estados Unidos de América, donde quedará adscrito, para desempeñar la función de Protección y Asuntos Jurídicos, así como para desempeñar cualquier otra función que le sea encomendada por el Titular de la citada Representación, por un periodo de hasta cuatro años, sin perjuicio de que la Comisión de Personal modifique este plazo por necesidades del servicio y en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley del SEM y su Reglamento.

Dado lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la orden de traslado deberá cumplimentarse diligentemente dentro del plazo de 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio; asimismo, le informo que el incumplimiento a la orden de traslado es causal de baja del Servicio Exterior Mexicano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 Bis, fracción IV de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, por lo que se le invita a realizar, a la brevedad posible, los trámites necesarios para su traslado.

En caso de requerir visado para el país al que se le adscribió deberá tramitar la nota verbal correspondiente en la Sección Administrativa o área competente de la Misión en su adscripción actual. Si usted es trasladado de México al extranjero, realice el trámite en la Dirección Técnica del Servicio Exterior de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

Con el objeto de que la Secretaría esté en posibilidad de cubrir los gastos de transporte e instalación, así como los gastos de empaque, transporte y seguro de menaje de casa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta misma dependencia, debiendo observar el siguiente procedimiento:

**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES



**Oficialía Mayor**  
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Dirección General Adjunta del Servicio Exterior Mexicano

Las cotizaciones de los servicios para el empaque, la transportación y el seguro de su menaje de casa, así como la cédula de requisitos para solicitar la autorización de dichos servicios deberán remitirse a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP) de conformidad con lo dispuesto en el *Manual de Políticas y Normas Presupuestales para las Representaciones de México en el Exterior (MPNPRME 3.600 al 3.634)*. El cual puede ser consultado en la página de Internet de la SRE (<http://consulmex.sre.gob.mx/mpnprme2014.pdf>). De igual forma, deberá procurar reservar los pasajes aéreos para su transportación y la de su familia con suficiente anticipación a su salida.

Los documentos necesarios para gestionar el trámite del servicio de transportación de su menaje de casa, así como la información de los pasajes aéreos, deberán ser enviados a la DGPOP en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.

Respecto a los gastos de instalación, se le informa que éstos le serán enviados a su nueva adscripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

**Atentamente,**  
El Director General

**Pedro Manuel Lichtle Fragoso**

- c.c.p. María Fernanda Casanueva De Diego, Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Ulises Canchola Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Personal del SEM.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Rosario Elena Graham Zapata, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Mayra Fabiola Rodríguez Kubota, Directora de Comisiones Oficiales y Traslados.- En relación con el acuerdo administrativo 342 numeral 31 del 16 de octubre de 2017, se le agradecerá otorgar los pasajes al Agregado Diplomático Oscar Rodrigo Sánchez Díaz de la Vega y a sus dependientes económicos.
- c.c.p. María Fernanda Alva Buentello, Directora General Adjunta de Nómina y Presupuesto.- Para su conocimiento.
- c.c.p. María del Pilar Pérez Zavala, Directora Técnica del SEM.- Para su conocimiento.

MBY/MSD